



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CINCUENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTA
CARRERA 10 N°14-33 PISO 12 EDIFICIO H.M.M. TEL: 3418342
CMPL56BT@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

Bogotá D.C., veintiuno (21) de febrero de dos mil veintidós (2022)
REF: DESPACHO COMISORIO No.503134089003-**2021-00040-00**

En atención a lo solicitado por el apoderado judicial de la parte activa en memorial recibido electrónicamente, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 285 del C.G.P., se ACLARA el auto proferido por el Juzgado el 2 de febrero de 2022, en el sentido de indicar correctamente la referencia del proceso que corresponde a **503134089003-2021-00040-00**.

En lo demás el auto queda incólume.

NOTIFIQUESE


MARTHA CECILIA AGUDELO PÉREZ
Juez

JUZGADO CINCUENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE
ORALIDAD DE BOGOTÁ

La presente providencia fue notificada mediante ESTADO
ELECTRONICO N° 15 de 22 de febrero de 2022.

MIGUEL ANTONIO GRIJALBA GAITAN
Secretario

CFG

Firmado Por:

Martha Cecilia Agudelo Perez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 056

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b931ef501cb39ec9b98c261bfd68858723c5bb646c1103285f9da60a4271b5e7**

Documento generado en 21/02/2022 03:54:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>